



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 98664

Acta 29

San José de Cúcuta (Norte de Santander), nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S. vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS.

Por Secretaría, corriójase el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de aclarar que la parte Recurrente es la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación P.A.R. I.S.S.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de agosto de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **125** la providencia proferida el **9 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de agosto de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **16 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **FIDUAGRARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R I.S.S.**

SECRETARIA _____